



## Aviso importante

### Uniforme oficial

- El pantalón debe ser de talle largo, con un corte tradicional, no ceñido al cuerpo y de color azul oscuro. No se permite corte campana. Tanto en los varones como en las mujeres el pantalón debe usarse a la altura de la cintura. Los ruedos en los pantalones deben estar bien hechos. Ruedos abiertos no se permiten. Deben ser de corte recto y con dos bolsas laterales sesgadas. No se permiten pantalones de mezcilla o licra.
- La persona estudiante que utiliza enagua la misma debe ser Línea A con paletón encontrado (dos paletones al frente y dos atrás), sin ruedos sueltos ni aberturas y el largo 2 centímetros por debajo de la rodilla. El incumplimiento a este artículo, faculta a la institución para prohibir el ingreso de la persona estudiante al recinto educativo.
- En caso de actividades específicas que proponga la institución en donde se permita el no uso del uniforme institucional, la persona estudiante deberá cumplir con los lineamientos de vestimenta previamente establecidos para dicha actividad. El incumplimiento de esta norma, faculta al personal docente y/o administrativo para aplicar el proceso debido.
- En caso de no contar con la camisa del uniforme oficial por algún caso fortuito o fuerza mayor, puede asistir con camiseta de manga corta completamente blanca.
- La faja es de color negro, lisa, sin adornos y hebillas que no excedan el ancho de la faja. En el caso de las mujeres puede ser de la misma tela del pantalón.
- Las medias se permiten lisas y de color azul oscuro (que sobrepasen el tobillo.)
- Los zapatos escolares o tenis negros, gris, blanco o azules, Para la persona estudiante, el tacón no debe exceder los 3 cm. de altura. Sin excepción tanto en los varones como en las mujeres cuando los zapatos sean de cordón, estos deben ser negro y usarse amarrados.



- El uniforme de Educación Física debe seguir los siguientes lineamientos:
  - Hombres:
    - Pantalóneta azul o negra.
    - Camiseta del uniforme de educación física. (en casos fortuitos se permite el uso de camiseta blanca sin estampados)
    - Zapatos tenis apropiados para actividades físicas.
    - Medias de color blanco o azul.
    - Terminantemente prohibido el uso de camisetas de tirantes.
    - El uso de licra se permitirá solamente como complemento deportivo debajo de la pantalóneta. La misma debe ser de color azul o negra.
  - Mujeres:
    - Pantalóneta azul o negra de tela punto licra sin estampados. Se recomienda el uso de licra por debajo de la pantalóneta.
    - Camiseta gris con el escudo del colegio.
    - Zapatos tenis apropiados para actividades físicas.
    - Medias blancas o azules.
    - Se prohíbe el uso de pantalóneta de mezclilla.
- El uniforme de Educación Física se utiliza únicamente el día que reciben dicha asignatura, durante las lecciones correspondientes y dentro del gimnasio.
- Todo estudiante que no porte el uniforme de Educación Física o indumentaria adecuada para realizar las actividades deportivas no podrá participar en el desarrollo de los ejercicios o juegos en las lecciones correspondientes, debiendo permanecer en la clase con el resto del grupo realizando otro trabajo asignado por el docente.
- Se recomienda no portar aretes, piercing, cadenas, anillos, pulseras, relojes y expansiones para evitar cualquier accidente en la realización de las actividades propias de la asignatura. De lo contrario, la institución se exime de cualquier percance.

Sustituye